

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SADER Y DEL SENASICA, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN A MÉXICO DE LA GARRAPATA, CONTRARRESTAR LA PREVALENCIA NACIONAL Y REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA MORDEDURA DE ESTE TIPO DE ECTOPARÁSITO, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal, estiman que cerca de 60 por ciento de los agentes patógenos que causan enfermedades humanas tienen su origen en los animales domésticos o silvestres, 75 por ciento de las enfermedades humanas infecciosas tienen un origen animal y 80 por ciento de los agentes patógenos son objeto de preocupación para la vida humana. Las enfermedades procedentes de animales se han convertido en un grave problema tanto a nivel nacional como internacional que, no sólo afectan a la salud de las personas, sino también, a la economía de los sectores productivos y a las finanzas públicas. En casos extremos, dichas enfermedades, causan daños irreversibles a la salud

humana, provocándole incluso la muerte, lo que orilla a los gobiernos a tomar medidas sanitarias extremas que afectan sensiblemente a las cadenas de valor, al limitar el comercio de animales, alimentos y material genético animal, lo que provoca la interrupción de su crianza y procesamiento. El comercio también se ve afectado, lo que pone en juego la seguridad alimentaria, así como las exportaciones e importaciones¹.

Los ectoparásitos son patógenos que generalmente infectan las capas superficiales de la piel. Este término se usa generalmente de manera más estricta para referirse a patógenos como garrapatas, pulgas, piojos, moscas parasitarias y ácaros que se adhieren a la piel². En nuestro país existe una baja prevalencia de la garrapata, la cual, es capaz de reproducirse sin la presencia de machos. Esta especie es originaria del continente asiático, ha sido identificada en Estados Unidos y, hasta junio de 2019, se ha reportado su presencia en al menos 11 estados de ese país. Actualmente, se encuentra presente también en Australia, China, Corea, Japón, Rusia, Nueva Zelanda e Islas del Pacífico³.

Este tipo de ectoparásitos se alimenta de una gran variedad de animales domésticos como vacas, borregos, cabras, caballos, perros y gatos; también de animales silvestres como venados, mapaches, zorros, coyotes, liebres, reptiles y aves; asimismo, son capaces de transmitir graves enfermedades a personas y animales y son portadoras de padecimientos que no están presentes en nuestro país. Una de las mayores afectaciones al ganado mexicano es la severa pérdida económica debido a la disminución de la ganancia diaria de peso, la producción de leche y el deterioro de las pieles, causando, en ocasiones, la muerte de los animales.

¹ <https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/>

² <https://www.paho.org/es/temas/ectoparasitosis>

³ <https://www.gob.mx/senasica/prensa/evitan-inspectores-de-sader-introduccion-a-mexico-de-garrapata-que-afecta-a-distintas-especies-de-ganado-217291>

Por otro lado, la mordedura de la garrapata desencadena una enfermedad denominada *rickettsiosis* que infecta a las personas en un periodo de incubación de 3 a 14 días con síntomas como dolor de cabeza intenso, fiebre de 39^o, erupciones cutáneas, dolor muscular, malestar general, náuseas, vómito, anorexia y dolor abdominal. La gravedad de esta enfermedad varía y su índice de letalidad oscila entre 5 y 40 por ciento. Al ser una enfermedad escasamente conocida, las personas rara vez hacen relación entre las picaduras y sus síntomas⁴.

En nuestro país la superficie libre de la garrapata se extiende por 599, 367.84 kilómetros (km) cuadrados, es decir, poco más de 30 por ciento del territorio nacional y abarca estados como Sonora, Tlaxcala, Aguascalientes, Baja California y Chihuahua. En fase de erradicación se encuentran los municipios de Los Cabos y La Paz, en Baja California Sur; los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix en el norte de Sinaloa. En el resto del país se mantiene regiones en control y zonas libres de garrapata que comprenden 1, 292,407. 02 km cuadrados, lo equivalente a 65.96 por ciento del territorio nacional⁵.

Cabe destacar la gran labor desempeñada por la actual Administración Pública Federal al implementar la campaña nacional para el control de la garrapata que, tiene por objeto erradicar estos arácnidos en áreas en donde sea ecológicamente factible. Además, evita la infestación en las zonas que ya han sido liberadas de este ectoparásito y busca mejorar el control de la movilización del ganado. También, se establecen medidas de control integral en las zonas endémicas para reducir al mínimo las pérdidas en la producción del ganado.

⁴ <https://www.gob.mx/salud/articulos/rickettsia-una-enfermedad-poco-conocidarickettsiosis-que-rara-vez-se-relaciona-con-las-picaduras#:~:text=La%20rickettsiosis%20abarca%20un%20grupo,transmiten%20por%20vectores%2C%20principalmente%20garrapatas.>

⁵ <https://www.gob.mx/senasica/documentos/situacion-actual-del-control-de-la-garrapata-boophilus-spp>

De las principales actividades que realizan las autoridades mexicanas para contrarrestar este problema, destacan la inspección del ganado, aplicación de tratamientos garrapaticidas, envío de especímenes para el diagnóstico taxonómico y de resistencia a los garrapaticidas, vigilancia epidemiológica de las enfermedades hemoparasitarias; atención a unidades de producción donde exista garrapata resistente a los diferentes ixodíidas, así como capacitación y divulgación de la campaña a productores y médicos veterinarios⁶.

No obstante el buen desempeño y los grandes resultados que han mantenido las instancias gubernamentales, es necesario realizar esfuerzos adicionales con el objetivo de asegurar los derechos de las personas que dependen del sector ganadero, así como de las y los consumidores de los productos de origen animal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen políticas que permitan a las y los productores de México, así como a los consumidores, alcanzar el tan anhelado bienestar social.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Proposición con:

⁶ <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/campana-nacional-para-el-control-de-la-garrapata-boophilus-spp>

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen estrategias para evitar la introducción a México de la garrapata, con el fin de contrarrestar la prevalencia nacional y realizar campañas de información sobre la mordedura de este tipo de ectoparásito.

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 15 de mayo 2023.



Diputada Federal, Olga Juliana Elizondo Guerra GP-Morena (Rúbrica).